ACTA DE INICIO	
Contrato N.º	CMC-028-2023
Tipo de Contrato	Contrato de Consultoría adjudicado a través de proceso de selección de mínima cuantía.
Objeto del Contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS UBICADA EN LA URBANIZACIÓN MANGA DE JUAN MINA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Nombre del Contratista:	GRUPO ARTINCO SAS
Identificación del Contratista:	NIT No. 900492777
Plazo de Ejecución:	El término de ejecución del contrato a suscribir será hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta 45 días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993; en todo caso, se deberá entender como plazo del contrato, el término de 45 días calendarios para entrega total y final del estudio y diseño con cada uno de sus componentes.
Fecha de Inicio:	29 de diciembre de 2023.
Fecha Prevista de Terminación:	10 de febrero de 2024.
Valor del Contrato	$ 26.418.000
Certificado de Registro Presupuestal	**0009231698**

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Galapa, se reunieron **José Manuel Novoa Hernández**, en calidad de Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la **Alcaldía Municipal de Galapa** y SUPERVISOR, así como también **OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.582.824, quien obra en calidad de Representante Legal del tercero plural **GRUPO ARTINCO SAS,** identificado con **NIT. 900492777-9**, con el fin de dar inicio a la ejecución al contrato CMC-028-2023.

De modo que, por medio del presente documento se deja constancia de que a la fecha de su suscripción se encuentran cumplidos a satisfacciónlos requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la ley, especialmente, en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – así como también se encuentran revisados y aprobados todos los documentos que hacenparte del contrato; por lo que a partir de la suscripción de la misma se da inicio a la ejecución contractual.

De igual forma, se deja constancia, que con el cargue del presente documento en la plataforma de contratación pública SECOP II, se da cumplimiento al principio de publicidad que exige la divulgación pública de la información referente a la contratación estatal.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, de conformidad con las obligaciones establecidas paracada uno de los mismos, en consecuencia, se procede a dar inicio al contrato de obra el veintinueve **(29) del mes de diciembre de 2023.**

Por el municipio,

JOSÉ MANUEL NOVOA HERNÁNDEZ
Secretario de desarrollo territorial e infraestructura.

Proyectó: Liliana Tobio- Asesora externa

Por el contratista,

OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO
Representante Legal **GRUPO ARTINCO SAS**